



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	226675	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	24 FEB. 1977		

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "MUEBLE CONVERTIBLE DE ASIENTO-CAMA PERFECCIONADO".		
71 SOLICITANTE (S) Dña. MARINA DE CARDENAS SANS.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Paseo de la Isla, 12. -BURGOS-		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

EI/ah/6.213

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "MUEBLE CON-
VERTIBLE DE ASIENTO-CAMA PERFECCIONADO".

 La presente invención tiene por objeto un mueble
convertible de asiento- cama que es empleado, a conveniencia del
usuario, en cualquiera de sus funciones, observandose que aporta
10 unas sustanciales mejoras en cuanto a su sencillez de convertibili-
dad, debido a su ingeniosa estructuración, a la vez que por su
especial diseño aporta una gran comodidad, en cada una de dichas
funciones, ofreciendo así unas mejoras que modifican sustancial y
15 ventajosamente su caracter, confiriendole vida propia ya de por
sí.

 De acuerdo con lo anteriormente señalado el mue-
ble convertible de asiento-cama preconizado está compuesto por una
estructura interna formada por unos bloques de diferentes dimen-
siones y articulados entre sí. Esta estructura va recubierta por
20 un cuerpo mullido con su correspondiente forro, cuyos laterales se
ciñen elásticamente alrededor de la citada estructura del mueble.

 Con los bloques dispuestos enhiestamente, se de-
fine el posicionado operativo del asiento, el cual se consigue me-
diante un enganchado que se verifica en los laterales del citado
25 forro.

 De esta manera es necesario desprender el citado
enganchado para convertir dicho asiento en cama, extendiendolo a
continuación, de forma sencilla, por sus extremos, hasta conseguir
30 el posicionado plano característico de esta, siendo de ver que el
anteriormente citado cuerpo de mullido hace las funciones de col-

1 chón y su forro las de colcha, destacandose de este modo, en la invención preconizada, su versatibilidad así como una apreciable comodidad en su utilización.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una vista seccionada longitudinalmente, en la que se muestra esquemáticamente el invento preconizado en su función de asiento.

La figura 2 es una vista seccionada longitudinalmente en la que se muestra esquemáticamente el invento preconizado en su función de cama.

15 La figura 3 es una vista en perspectiva, en la que se muestra a la invención preconizada en su función de asiento.

La figura 4 y 5 son vistas en perspectiva que muestran sendas fases de conversión, de la invención preconizada, de asiento a cama.

20 La figura 6 es una vista en perspectiva en la que se muestra a la invención preconizada en su función de cama.

La presente invención se refiere a un mueble convertible de asiento-cama que se emplea según las necesidades del usuario en cualquiera de sus dos posibilidades funcionales. Este
25 mueble presenta una estructura conformada por unos bloques internos (1) de diferente dimensionado, los cuales están articulados entre sí por unas uniones abisagradas (2) que unen de manera alternada las aristas superiores e inferiores de aquellos.

30 De esta forma, con los bloques (1) dispuestos enhiestamente y con sus caras inferiores formando una base de apoyo

1 horizontal, se determina la estructura interna del asiento, tal y como se muestra en la figura 1, presentando estos bloques (1), por sus caras superiores, unas superficies enrampadas que definen las zonas de respaldo y de asiento propiamente dichas.

5 La estructura de bloques (1) está recubierta por un cuerpo de mullido (3) que está provisto de su correspondiente forro (4), siendo de ver que en los laterales del forro (4) destacan sendos elementos de enganche, constituidos por un dispositivo de cremallera (6) y un gancho (5).

10 Una vez realizado el cierre del bucle, que describe el forro (4) en el respaldo del asiento, por medio del gancho (5), y uniendo al mismo tiempo las alas laterales (7) y (8), determinadas por dicho forro (4), por el dispositivo cremallera (6), se consigue el rigidizado definitivo del asiento en su posición operativa, siendo de observar que las citadas alas (7) y (8) quedan remetidas por el interior de los bordes del forro (4), todo ello tal y como se muestra en la figura 3.

15 De esta manera es de ver que, desprendiendo las citadas uniones debidas al gancho (5) y el dispositivo cremallera (6), todo ello tal y como se muestra en la figura 4, el asiento queda en perfecta disposición para su convertibilidad en cama mediante su extensión por sus extremos, todo tal y como se muestra en la figura 5, con lo cual los bloques (1) se abaten, alrededor de las uniones abisagradas (2), en un perfecto acoplamiento de sus caras entre sí, determinando una estructura completamente plana, recubierta igualmente por el cuerpo de mullido (3) que realiza así, funciones de colchón, mientras que su forro (4) efectúa las de colcha, todo ello tal y como se muestra en la figura 2 y 6.

25 Así mismo los laterales del forro (4) van provistos de unos elementos elásticos que obligan a aquellos a ceñirse

1 perfectamente a la estructura determinada por el mueble en cada una de sus posibilidades funcionales.

5 Siendo de reseñar que, por su sencillez explicativa, en el invento preconizado se muestra un mueble simple, no siendo esto limitativo para que, sin alterar ninguna de sus características esenciales, pueda ser utilizado para muebles multiples como sofás o similares.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "MUEBLE CONVERTIBLE DE ASIENTO-CAMA PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1ª.- Mueble convertible de asiento-cama perfeccionado caracterizado porque posee una estructura interna de bloques desiguales abisagrados de manera alternativa entre sus aristas superiores e inferiores respectivamente, los cuales bloques, en la posición de asiento, quedan enhiestos definiendo inferiormente una base de apoyo de perfecta horizontalidad, mientras que superiormente presentan unas superficies enrampadas que definen las zonas de
30 asiento y respaldo propiamente dicho; esta estructura de bloques

1 está recubierta por un cuerpo de mullido, provisto de su correspon
diente forro, el cual posee en sus laterales unos elementos de en-
ganche que rigidizan el asiento en su posicionado operativo; de
modo que desprendiendo los citados enganches se puede ya realizar
5 la extensión del asiento por sus extremos, hasta su posición de
cama, desplegandose los bloques alrededor de sus abisagramientos
hasta quedar, todos ellos, en perfecta correlación horizontal; pa-
ra definir así una estructura, a modo de basamento plano, sobre
la cual queda extendido el elemento de mullido en funciones de col
10 chón, mientras que su forro realiza las de colcha.

2ª.- Mueble convertible de asiento-cama perfeccio
nado, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracte-
rizado porque los mencionados elementos de enganche están consti-
tuidos preferentemente tanto por un dispositivo de cremallera, que
15 une sendas alas laterales del propio forro, como por un gancho que
sirve de cierre al bucle descrito por dicho forro en el respaldo
del asiento, quedando las antedichas alas remetidas por el inte-
rior del citado forro.

3ª.- "MUEBLE CONVERTIBLE DE ASIENTO-CAMA PERFECCIO
20 NADO".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografía-
das por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

25

30

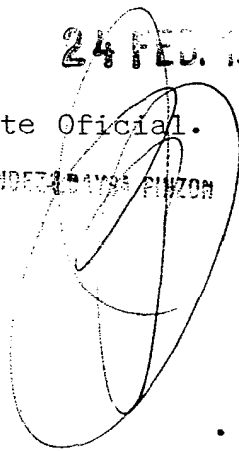
24 FEB. 1977

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ RAYGO GINZON

P. P.



1

5

10

15

20

25

30

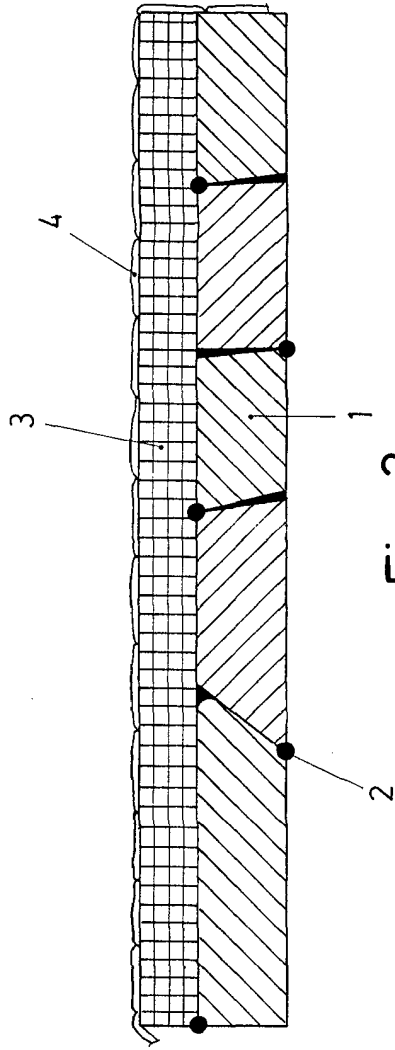


Fig. 2

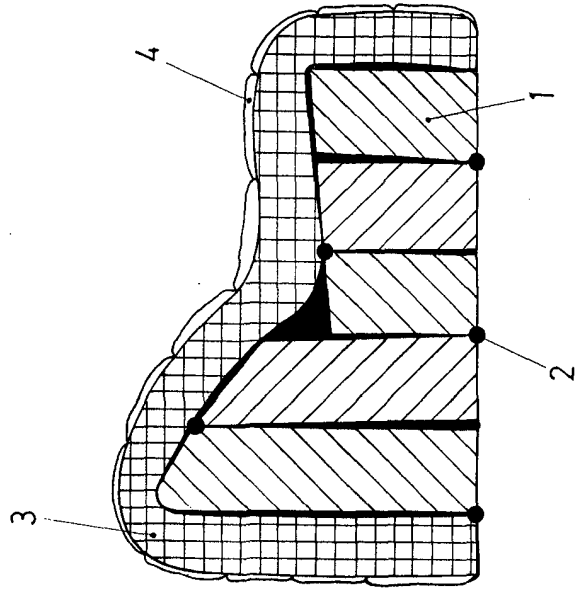


Fig. 1

Fig. 3

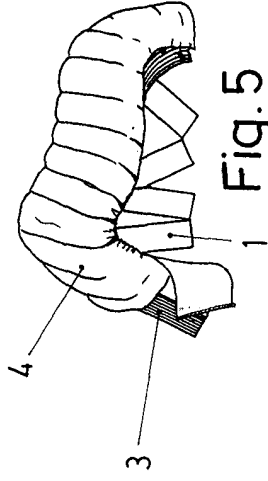
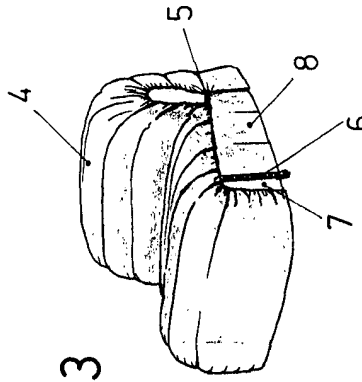


Fig. 5

Fig. 4

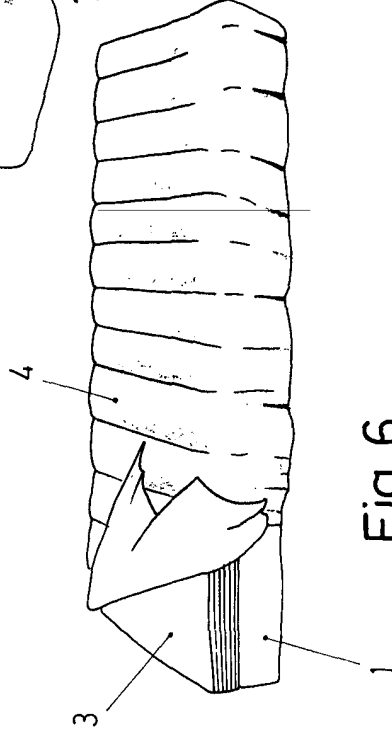
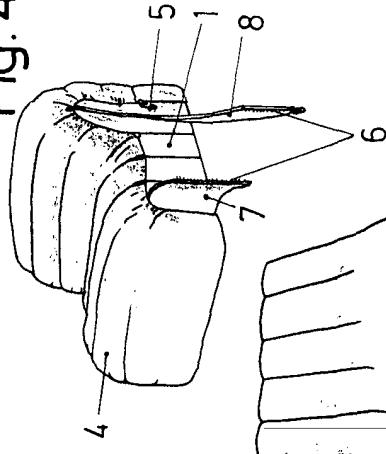


Fig. 6

ESCALA VARIABLE 24 FEB. 1977

MADRID

EL AGENTE OFICIAL

EL AGENTE OFICIAL